

ACTA DE REUNIÓN N° 23

Con fecha miércoles 30/03/2022, la Mesa Bipartita para la elaboración del “Protocolo y Plan de Retorno Gradual al Trabajo Presencial” de la Subsecretaría del Medio Ambiente se reúne en conformidad a lo establecido en acuerdo entre Gabinete Subsecretario y la Directiva Nacional de Anfumma.

Hora de Inicio	:	12:00
Hora de término	:	13:20

1. ASISTENCIA

1.1 REPRESENTANTES

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	ASISTENCIA
1.	Catalina Cifuentes Melendes	Representante del Gabinete del Subsecretario	Presente
2.	Pedro Gonzalez Paredes	Representante del Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas (s)	Presente
3.	Gladys Carrión Díaz	Representante del Departamento de Bienestar	Presente
4.	Wilfredo Diaz Gonzalez	Representante de Encargados/as DAF regionales	Presente
5.	Rodrigo Ramos Contreras	Representante del Depto. de Compras y Servicios Generales	Presente
6.	Por definir	Representante junta calificadora Estamento Directivo	Ausente
7.	Igor Valdebenito Ojeda	Representante junta calificadora Estamento Profesional	Presente
8.	Orieta Godoy Rojas	Representante junta calificadora Estamento Técnico	Ausente
9.	Claudia Jaramillo Henríquez	Representante junta calificadora Estamento Administrativo	Presente
10.	Leonel Sánchez Soza	Representante junta calificadora Estamento Auxiliar	Presente
11.	Francis Roman Calabriano	Representante del Personal a honorarios (s)	Presente
12.	Verónica Cornejo Espinoza	Representante del grupo de riesgo A	Presente
13.	Beatriz Ramirez Miranda	Representante del grupo de riesgo B	Presente
14.	Paulina Henriquez Narvaez	Representante del grupo de riesgo C (s)	Presente
15.	Solá Ancelovici Valle	Representante de Anfumma Directiva Nacional	Presente
16.	Yanko Cariceo Yutronic	Representante de Regiones del directorio nacional Anfumma	Presente
17.	Álvaro González Vasquez	Representante de Regiones de Anfumma	Presente

1.2 APOYO TÉCNICO

NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	ASISTENCIA	
18.	Anilei Godoy Reyes	Secretaria Técnica – Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas	Presente
19.	David Acuña Serrano	Asesor en Prevención de Riesgos – Depto. de Bienestar	Presente

1.3 INVITADOS

NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	ASISTENCIA	
20.	Sofía Yañez Diez	Representante de Anfumma Directiva Nacional	Presente
21.	Yovanka de Negri Chavarria	Representante de Anfumma Directiva Nacional	Presente
22.	Emilio Bustos Mateluna	Jefa de División de Administración y Finanzas	Presente
23.	José Arellano Castillo	Presidente Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Presente

 <p>Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN MESA BIPARTITA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO Y PLAN DE RETORNO GRADUAL AL TRABAJO PRESENCIAL</p> <p>Subsecretaría del Medio Ambiente</p>	 <p>Página 2 de 5</p>
--	---	--

2. TEMAS TRATADOS

1.	<p>LECTURA DEL ACTA ANTERIOR</p>
2.	<p>BIENVENIDA NUEVAS AUTORIDADES Se presentan ante la mesa bipartita y se les da la bienvenida a Emilio Bustos Mateluna, como el nuevo jefe DAF y Catalina Cifuentes Meléndez como representantes del Gabinete del Subsecretario. Ambos exponen su apoyo a la mesa y su disposición al diálogo para generar mejoras en el funcionamiento laboral.</p>
3.	<p>PRESENTACIÓN ACTUAL PROTOCOLO INSTITUCIONAL DAS expone los puntos que se trataron con la anterior Administración, los que de acuerdo a indicaciones de nueva Administración se mantendrán.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se presenta los integrantes que conforman la mesa bipartita, destacando que la integran representantes de diversos estamentos y representantes de la junta calificadora, representantes de los DAF regionales, Depto. de Bienestar, Depto. de Personas y de la Asociación de funcionarios. – Se informa que está pendiente el nombramiento del Estamento Directivo y Honorarios. – Se comunica a la nueva Administración que para llevar a cabo los protocolos se establecieron comités COVID en cada región, los que se reúnen trimestralmente y tienen como función principal apoyar el monitoreo de las medidas establecidas en el protocolo, favoreciendo una comunicación fluida entre regiones y el nivel central, y verificar el cumplimiento de cada una de las medidas propuestas en el protocolo. – Se informa a la nueva Administración los Grupos de Riesgo presentes en el protocolo, los cuales se dividen en grupos A, B y C, cada uno de estos lo componen grupos de diferentes rangos etarios y con diferentes niveles de riesgo de contagio, dependiendo de su propio estado de salud como el de su entorno directo. Se da a conocer la condición actual de asistencia en turnos presenciales de los diferentes grupos de riesgo y de acuerdo con sus cargos respectivos.
4.	<p>EXTENSIÓN ALERTA SANITARIA DAS, informa que de acuerdo con el nuevo Decreto N°31 del 18 de marzo del presente año, el Ministerio de Salud extiende Alerta Sanitaria hasta el 30 de septiembre de 2022. Entendiendo que todas las medidas sanitarias se mantienen. Esto define la fecha estimada hasta la cual se mantiene la actual mesa bipartita junto al actual protocolo, así como la fijación de las modalidades de trabajo remoto para los funcionarios.</p>
5.	<p>TRABAJO REMOTO IVO, entrega un mensaje reconociendo el avance que han tenido laboralmente gracias a la digitalización de gran parte de la documentación y a la facilidad que otorgan las reuniones en modalidad remota, recalando la eficiencia de algunos procedimientos. Ante estos avances propone que las funciones de Estado pudieran optimizar gastos importantes considerando la opción de traspasar funciones a modalidad híbrida YDNC, la administración del Gobierno saliente, junto a la ANEF se estaba trabajando en un proyecto de Ley que permita la modalidad de teletrabajo permanente en la Administración Pública, proyecto que se vio suspendido por no contar con la participación efectiva de todos los y los trabajadores del Estado. Por tal motivo se recomienda que la ANEF junto a la nueva Administración intentaran retomar esta instancia tomando en consideración que el objetivo final es aprobar una modalidad de trabajo mixta. Otro punto por considerar dentro de esta política es la disponibilidad presupuestaria para asegurar la seguridad laboral que requiere el trabajador al ejercer sus funciones desde su hogar, entendiéndose con esto que el estado entregue a sus funcionarios escritorio, silla y todos los implementos necesarios para que el trabajo se realice con la comodidad y seguridad correspondiente a una oficina. EBM, ante lo mencionado por Yovanka, comenta que efectivamente ya se está trabajando en un presupuesto que cubre implementos de trabajo para los funcionarios en modalidad de teletrabajo, así asegurar las condiciones laborales asociadas. RRC, todas las regiones cuentan con termómetros, implementos COVID-19, está cubierto el 2022 y parte del</p>

	<p>2023, por lo cual, presupuestariamente está cubierto. En cuanto a entregar las facilidades de trabajo en modalidad online, se coordinó en conjunto con Servicios Generales y Encargados DAF regionales e inventario del Nivel Central, la entrega tanto de computadores, como de escritorio y silla, para que el funcionario pudiera instalar su oficina en su hogar, por lo tanto, no está en consideración la disponibilidad presupuestaria para la compra de esos artículos. No descartándolo como una posibilidad futura. SSGG esta realizando consultas mensualmente a DAF regionales sobre requerimientos.</p> <p>AGV, complementa lo mencionado por RRC, argumentando que efectivamente a los funcionarios con teletrabajo, se les ha facilitado las herramientas de capacitación tanto en Office 365, como en Teams y la transformación digital, sumado a recursos físicos como notebook, sus propios Pc's de oficina, cámaras y audífonos para reuniones virtuales, etc., gastos que antes de pandemia no habían sido incluidos en los presupuestos. Finalmente, en términos de equipamientos futuros, el presente año no fueron considerados, por lo cual recomienda considerarlo dentro del presupuesto 2023.</p>
6.	<p>DICTAMEN CONTRALORÍA SOBRE TELETRABAJO</p> <p>SYD, hace mención a que se incorporó el artículo 206 bis al código del trabajo, sobre protección a la maternidad. Se consultó a Contraloría si este artículo es aplicable a Instituciones Públicas, y a través del Dictamen hace un análisis sobre que en complemento a la Ley 21391 que estableció el trabajo remoto, efectivamente es aplicable al Sector Público. Esta trata principalmente tres puntos: Alerta Sanitaria – Padres y madres de menores en edad pre escolar, que sucede ante colegios que por pandemia se cierre y funcionarios al cuidado de personas con discapacidad. Ante este Dictamen, SYD consulta que pasaría con funcionarios que sean parte de esta categorización. Principalmente ya que, en reuniones anteriores, se determina que los DAF regionales y Jefaturas sus funciones se requiere de presencialidad todos los días a la semana, lo cual, este dictamen llega a modificar esta indicación</p> <p>VCE, menciona la importancia de contarle a las nuevas Autoridades que anteriormente se había dado posibilidad a los funcionarios de iniciar jornada remota y luego asistir presencial o viceversa, en apoyo igualmente a lo que menciona SYD de la protección a maternidad y así incentivar a aquellos funcionarios que tengan la voluntad de asistir presencialmente, pero tengan problemas de horario por cierre de colegios u otros.</p> <p>AGR, respalda que este acuerdo se había determinado para todos los grupos de riesgos, previa coordinación sus Jefaturas y es importante mantenerlo con las nuevas autoridades. Principalmente porque se está sujeto a cambios constantes por cierre de colegios, horarios especiales, u otros.</p>
7.	<p>SOBRE CARGA LABORAL GRUPOS PRESENCIALES</p> <p>AGV, hace mención a la sobre carga laboral que han tenido algunos funcionarios, principalmente Jefaturas y DAF que se han visto obligados a realizar sus funciones de manera presencial, independiente de sus condiciones o situaciones personales. Lo que se espera sea abordado de forma más específica con las nuevas Autoridades. Además, considera imperioso establecer medidas específicas e inmodificables para ser aplicadas por los funcionarios que se vean afectados por restricciones sanitarias, entendiendo con esto que dichas medidas sean estables y transversales y no que queden a criterio de cada jefatura, generando desigualdades considerables dentro de los funcionarios.</p> <p>WDG, menciona lo afectados que se han visto por la obligatoriedad de la prespecialidad de los DAF regionales quienes han tenido una sobre carga y agotamiento de sus funciones. Por otra parte, también comenta la importancia de la regulación en los horarios flexibles y marcación remota, de los cuales no se le ha estado dando un buen uso. Finalmente comenta que como representante de los DAF regionales tienen interés de realizar un levantamiento de preocupaciones y necesidades de cada región, a través de una carta dirigida a la mesa.</p> <p>SAV, agradece la instancia y solicita, reforzando los puntos anteriores, que las jefaturas estén alineadas en cuanto a criterios de decisiones y flexibilidades con los trabajadores en modalidad remota.</p>
8.	<p>ELEMENTOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS</p> <p>FRC, menciona que en región del Maule existe falta de elementos de prevención de contagios, que se están entregando cantidad mínima de mascarillas para asistencia presencial, específicamente 2 mascarillas al mes, no están recibiendo mascarillas como corresponde. Y los termómetros no están funcionando como corresponde. Por otra parte, respecto a los turnos no se están respetando, especialmente fue condicionada</p>

	<p>para su uso de Feriado Legal respecto a los turnos que estaba realizando, por lo cual, considera totalmente necesario que estos lineamientos sean bajados a las nuevas autoridades.</p> <p>DAS, informa que en reunión sostenida hace poco tiempo se entregó lineamiento a nuevos encargados de higiene y seguridad regionales, por lo cual, ya se está trabajando en esto, por lo cual la situación ya se debe dar solución.</p> <p>RRC, informa que se está tomando contacto con los encargados DAF regionales para el levantamiento de necesidad de mascarillas, termómetros u otros elementos de prevención de contagios. En la región debe existir coordinación entre los DAF y encargados de higiene y seguridad regionales.</p> <p>YCY, indica que existe un celo excesivo de los DAF para no entregar mascarillas, hubo cambio de DAF en Magallanes y la ex DAF tenía las mascarillas escondidas bajo su mueble. Se decidió en la región que estas deben estar a plena disposición de todos los funcionarios.</p> <p>DAS, solicita a representante DAF, WDG, pueda apoyarnos con levantamiento de información con DAF regional, específicamente del Maule.</p>
9.	<p>RECONOCIMIENTO DE HORAS COMPENSATORIAS</p> <p>PGP, hace alcance por temas Administrativos a considerar, relacionado con la marcación remota de los colaboradores que asisten de manera continua en la semana y que solicitan horas compensatorias, estas se deben marcar en el reloj control, porque contraloría audita y valida sólo esa información. Por lo cual no se podrá llevar un control de esas horas, para las personas con marcación remota.</p> <p>YCY, respecto a la marcación remota para el reconocimiento de horas compensatorias, se da fe de que se está utilizando de manera correcta.</p> <p>FRC, menciona el dictamen de contraloría sobre las horas compensadas, recalcando que además existe otro dictamen, relacionados con este punto, para los funcionarios que trabajan en calidad del aire, quienes también tienen derecho de tener horas compensadas por el período de la gestión de episodios críticos, por lo que pide bajar, unificar y comunicar esa información a los equipos de calidad del aire y de comunicaciones para que ningún profesional crea que no tiene esas horas compensadas.</p> <p>PGP, refrescara esta información con los funcionarios que realizan este trabajo.</p> <p>SYD, respalda que efectivamente los funcionarios de redes poseen este derecho de horas compensatorias más allá de ingresar o no por el reloj control. Hace mención de otras situaciones tanto o más importantes como aquellos funcionarios que han tenido que trabajar los días sábados, domingos y fuera de horarios de oficina, en consultas indígenas, o Asuntos Internacionales, por ejemplo y que no se ha reconocido las horas. Esto se solicitó al Departamento de Personas que fuese autorizado por Contraloría, ya que tienen el mismo merito que los funcionarios de Redes de Monitoreo y estas horas extras están siendo solicitadas por JEfatuas, por lo que podría ser parte de enriquecimiento ilícito.</p> <p>PGP, Contraloría debe emitir de forma expresa la autorización, por lo cual, es importante que se realice nuevamente un levantamiento de estos casos específicos. Esto fue conversado con anterior Jefatura de Personas, por lo cual, se agradecería volver a retomar el tema y reenviar los correos o actos administrativos donde se informa.</p>

3. ACUERDOS ADOPTADOS

	ACUERDO	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	Mantener turnos, grupos y protocolo de retorno gradual.	Unánime	-	-

4. COMPROMISOS

COMPROMISO		RESPONSABLE(S)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1.	Enviar a Mesa Bipartita Dictamen de Contraloría sobre “Estado de catástrofe, alerta sanitaria, teletrabajo, cuidado niños o niñas, cuidado personas con discapacidad, entre otros”	Anfumma	Abril 2022
2.	Enviar carta a Jefatura de Personas, con levantamiento de la visión de los DAF regionales, sobre las preocupaciones y necesidades.	Wilfredo Díaz Gonzalez	Abril 2022
3.	Tratar falta de elementos de prevención de contagios del Maule y bajar la información de solicitud de elementos de seguridad ante contagios con los DAF todas las regiones.	Wilfredo Díaz Gonzalez	Abril 2022
4.	Comunicarse con las encargadas de Higiene y Seguridad de la región del Maule (Daniela Martínez y Carolina Riquelme) para ver qué sucede con la escasez de insumos entre los funcionarios.	David Acuña Serrano	Abril 2022
5.	Difundir los protocolos, turnos y grupos de riesgo a las nuevas Autoridades regionales y del Nivel Central.	Pedro Gonzalez Paredes	Abril 2022
6.	Difundir aquellos dictámenes que regulan la compensación de horas extras, específicamente para el área de calidad del aire, que mencionó FRC.	Pedro Gonzalez Paredes	Abril 2022
7.	Reenviar antecedentes al DDGGPP sobre las áreas institucionales que debiesen considerar horas extras por las funciones que realizan para hacer levantamiento con nueva Administración.	Anfumma	Abril 2022
8.	Levantamiento de sobre carga de funcionarios que han estado permanentemente en presencialidad. Enviar antecedentes a Representante Gabinetes.	Anfumma	Abril 2022
9.	Difundir a través de Central de Noticias que se mantienen acuerdos de la Mesa Bipartita referente a los turnos, grupos de riesgos, entre otros, previa revisión de Jefatura DAF Nivel Central y Representante Subsecretario.	Pedro Gonzalez Paredes	Abril 2022

5. OBSERVACIONES AL ACTA

OBSERVACIÓN		QUIEN REALIZA
1.	Sin observaciones	

Próxima reunión : 27/04/2022 / 11:00

Distribución:

- Dirección del Servicio.
- Representantes de la mesa.
- Archivo Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas.